
Presidencia: Finlandia

1527ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 10 de julio de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 13.15 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
Sra. M. Neuvonen

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/736/25), Reino Unido, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/716/25), Canadá (PC.DEL/717/25), Türkiye (PC.DEL/720/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/725/25), Federación de Rusia, Belarús

Punto 2 del orden del día: INFORME FINANCIERO Y ESTADOS
FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Presidencia, Auditor Externo de la OSCE, Presidente del Comité Auditor de la OSCE, Estados Unidos de América (PC.DEL/712/25), Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia,

España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/714/25/Rev.1 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/711/25 OSCE+), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/718/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/735/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/726/25 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/730/25 OSCE+), Armenia (PC.DEL/733/25 OSCE+), Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 3 del orden del día: INFORME ANUAL DEL COMITÉ AUDITOR

Se debatió en el marco del punto 2 del orden del día.

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/713/25)
- b) *30º aniversario del genocidio de Srebrenica, julio de 2025:* Presidencia, Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/731/25), Reino Unido, Suiza (PC.DEL/727/25 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/715/25), Türkiye (PC.DEL/734/25 OSCE+), Canadá (PC.DEL/719/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/724/25), Francia, Albania (PC.DEL/729/25 OSCE+), Serbia, Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/737/25 OSCE+)
- c) *64ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra, 25 y 26 de junio de 2025:* Presidencia, Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/732/25), Reino Unido, Suiza (PC.DEL/728/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/722/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/721/25 OSCE+)
- d) *Debates internacionales acerca de la seguridad y la estabilidad en el Cáucaso meridional:* Federación de Rusia (PC.DEL/723/25)

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Participación del Sr. J. Laaksonen, Jefe del Equipo de Tareas de la Presidencia finlandesa de la OSCE, en el 32º Período Anual de Sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, celebrado en Oporto (Portugal) del 29 de junio al 3 de julio de 2025:* Presidencia, Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/9/25)
- b) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/77/25 OSCE+):* Presidencia

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General
(SEC.GAL/75/25 OSCE+): Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 17 de julio de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1527

10 July 2025

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1527ª sesión plenaria

Diario CP N° 1527, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.